TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia: LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Clave: **VI-J-1aS-14**
Rubro: **INCIDENTE DE INCOMPETENCIA POR RAZÓN DE TERRITORIO.- SI EN EL ESCRITO DE DEMANDA EXPRESAMENTE SE SEÑALA CUÁL ES EL DOMICILIO FISCAL DEL ACTOR, LA SALA REGIONAL NO PUEDE TENER COMO TAL UNO DIVERSO, PUES EN TODO CASO, ES ÚNICAMENTE A LA AUTORIDAD DEMANDADA A LA QUE LE CORRESPONDE DEMOSTRAR LO CONTRARIO.-**

De conformidad con el artículo 34 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 06 de diciembre de 2007, en vigor a partir del día siguiente de su publicación, la regla general para determinar la competencia por territorio de una Sala Regional, es atendiendo al lugar donde se encuentra el domicilio fiscal del demandante. Por su parte, el último párrafo del citado numeral, expresamente señala que se presumirá que el domicilio señalado en la demanda es el fiscal, salvo que la parte demandada demuestre lo contrario. Por tanto, resulta que las Salas Regionales de este Tribunal, no pueden desconocer la presunción legal establecida en el citado numeral, únicamente es a la autoridad demandada, a la que corresponde demostrar, en su caso, que el domicilio señalado por el actor en su demanda, no corresponde al fiscal. (9)

(Tesis de jurisprudencia aprobada por acuerdo G/S1-9/2009)

PRECEDENTES:
VI-P-1aS-63
Incidente de Incompetencia Núm. 795/08-17-01-5/2593/08-11-02-6/605/08-S1-03-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 26 de junio de 2008, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Manuel Luciano Hallivis Pelayo.- Secretario: Lic. Luis Edwin Molinar Rohana.
(Tesis aprobada en sesión de 7 de agosto de 2008)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 10. Octubre 2008. p. 282

VI-P-1aS-101

Incidente de Incompetencia Núm. 247/08-14-01-6/8633/08-17-11-2/1407/08-S1-01-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 23 de octubre de 2008, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez.- Secretario: Lic. Julián Rodríguez Uribe.
(Tesis aprobada en sesión de 23 de octubre de 2008)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año I. No. 12. Diciembre 2008. p. 285

VI-P-1aS-134
Incidente de Incompetencia Núm. 2503/08-11-02-1/1282/08-S1-01-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 11 de noviembre de 2008, por unanimidad de 5 votos a favor.- Magistrado Ponente: Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez.- Secretario: Lic. Andrés López Lara.
(Tesis aprobada en sesión de 11 de noviembre de 2008)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 14. Febrero 2009. p. 209

VI-P-1aS-160
Incidente de Incompetencia Núm. 2199/08-07-01-3/7100/08-11-01-4/1932/08-S1-02-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 3 de febrero de 2009, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrada Ponente: Nora Elizabeth Urby Genel.- Secretaria: Lic. María del Consuelo Hernández Márquez.
(Tesis aprobada en sesión de 3 de febrero de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 15. Marzo 2009. p. 300

VI-P-1aS-167
Incidente de Incompetencia Núm. 21874/08-17-04-2/8194/08-11-01-8/2087/08-S1-05-06.- Resuelto por la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión de 5 de febrero de 2009, por unanimidad de 4 votos a favor.- Magistrado Ponente: Alejandro Sánchez Hernández.- Secretario: Lic. Luis Alberto Placencia Alarcón.
(Tesis aprobada en sesión de 5 de febrero de 2009)
R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 16. Abril 2009. p. 143

Así lo acordó la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión celebrada el 4 de junio de dos mil nueve.- Firman la Magistrada Nora Elizabeth Urby Genel, Presidenta de la Primera Sección de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada Sonia Sánchez Flores, Secretaria Adjunta de Acuerdos, quien da fe.

R.T.F.J.F.A. Sexta Época. Año II. No. 18. Junio 2009. p. 116